

Sábado 28 de Octubre de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

## CARTERA

DEL  
VECINDARIO.

### Elecciones municipales.

Así como hoy publicamos en esta sección del periódico la carta que va á continuación, lo haremos también en números sucesivos de cuantas se nos remitan encaminadas á formar sana opinión acerca de las próximas elecciones municipales, tanto en nuestra Capital como en la provincia, insertando las que se nos remitiesen de los pueblos en la *Cartera provincial*.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

26 de Octubre de 1893.

Muy Sr. mio y amigo: Espero de su amabilidad dé cabida á las siguientes líneas, por lo que le anticipo gracias y quedo á la recíproca en cuanto pueda servirle.

Acordándome de que soy soriano y de que para bien ó para mal se ha dispuesto por la superioridad, que sean pronto las elecciones municipa-

les, me he entretenido un rato en escribir esta carta, llevado del mejor propósito de cruzar con mis buenos paisanos y convecinos algunas ideas, por si entre unos y otros pudieramos llevarlas á la práctica; se entiende, mas ó menos corregidas y aumentadas, pues yo no soy de la clase de Sabios, y no me juego el amor propio en lo que juzgo secundario, optando siempre por lo esencial, mucho más tratándose del bien común.

Y sin más introito, y fijando la vista en lo presente, voy derecho al asunto.

Creo yó, que los que somos en Soria electores y contribuyentes de buena fé y gozamos de independencia suficiente para obrar con arreglo á nuestro criterio; debemos recapacitar un tanto, si nos convendrá votar, ó si nos tendría más cuenta declararnos en.... *huelga electoral*. Me explicaré.

Soy de los que opino que para las elecciones municipales (como para todas) pero muy particularmente para estas; se hace ya preciso dejar de ser político á todo trance.

Así pues, lo mismo me es simpático el carlista que el republicano y solo veo en ellos á los convecinos.

Bajo este prisma y el de la indepen-

dencia, debieramos celebrar todos los contribuyentes una reunión pública y con meditación y cordura, proponer lo que más conveniente fuera á los verdaderos intereses del pueblo, que son los nuestros.

Si acordáramos ir á la lucha, formar nuestra candidatura soriana, no fusionista, no republicana, ni compuesta de eterogéneos elementos políticos, exigiendo á nuestros candidatos bajo su firma, que habian de cumplir lo que se acordase, exponiéndolo después en el manifiesto que se daría al efecto.

Y aquí entra la resolución de una clase cual es la de los contribuyentes, para que luego no hubiese arrepentimientos y que tuviésemos que sufrir unas tarde las tristes consecuencias y los amargos desengaños de vernos tan... *atrasados* como nos hallamos en los asuntos de la localidad.

Con mucha mesura, se podrian llevar al manifiesto, extremos como los siguientes:

«Los candidatos que os hablan se comprometen bajo la integridad de su honra, que irán al Municipio soriano á ser meros administradores de los intereses del pueblo, empezando por abrir una liquidación para pagar pro-

porcionalmente cuanto se deba á Corporaciones y particulares y recabando por otro extremo cuanto al Municipio se le adeude, para que llegase al momento feliz de dejar de pagar á los contribuyentes el máximo de los recargos que hace tanto tiempo vienen pagando.

Ninguno de nosotros (los candidatos), colocaremos á nuestros parientes en los empleos que se dan por el Municipio y las plazas de empleados de Consumos serán juramentadas y concedidas al mérito. Las economías se harán con resolución, toquen á quien toquen y duélanle á quien le duelan, siendo siempre en bien del Erario. De todos, absolutamente de todos los actos que llevemos á cabo como Concejales, daremos estrecha cuenta al pueblo día por día, publicándose íntegras las actas de las sesiones como previene la ley, y del mismo modo en folleto los proyectos de presupuestos, además de facilitar á la prensa local todo género de datos y noticias.»

Y así sucesivamente explicar un programa de administración y estar en contacto y en constante armonía para los asuntos municipales con el pueblo, sin vernos nunca influidos por camarillas políticas.

- 2 -

caldos en las bodegas, y sobre todo para su transporte á largas distancias.

Estos vinos tienen una tendencia invencible á torcerse, es decir, á convertir al estado acético una parte del alcohol que contienen conversión que llega con frecuencia al extremo de convertir en vinagre todo el vino.

Con añadir una pequeña cantidad de abrastol al vino, se detiene en absoluto el desarrollo de los gérmenes que estudió Pasteur y que producen la acetificación.

Desde el año 1883 se vienen estudiando los resultados del abrastol, en pequeño primero y después en grande. y los grandes vinicultores de Francia y de Argelia han ensayado en proporciones diversas la sustancia descubierta por Bang. Hé aquí algunos de los resultados obtenidos.

Dos barricas de vino blanco y ligero de Argelia (que se distingue por su propensión á picarse) fueron destapadas el 20 de mayo y respuestas en un cobertizo cuya temperatura llegó á subir á 45°. Las barricas quedaron allí hasta el 10 de septiembre, época en que fué probado el vino que contenían. En una habian echado, antes de destaparla 10 gramos de abrastol puro por hectolitro de vino y resultó ésta en perfecto estado de conservación á pesar de haber estado en contacto directo con el aire de una temperatura de 45°; en la otra no se había echado abrastol y el vino resultó convertido en vinagre.

Igual experimento repetido con el vino del Mediodía de

- 49 -

JORGE. Pues vamos á darle gracias Por lo que nos ha valido, Y despues...

SANTERO. Lo que ha de ser Ya no es preciso decirlo.

LUCÍA. (Adelantándose)  
Sorianos, al arreglar  
Esta humilde producción  
Quiso el autor reflejar  
Vuestras costumbres, y dar  
Del Santo una descripción.

CAE EL TELÓN.

En cambio, los que de esta manera llegasen á ser Concejales, podrian rechazar á todo vecino que pidiese... gollerías.

Si se encontrasen personas independientes que de tal modo quisieran ser nuestros representantes, ir á la lucha frente á toda bandera política.

De lo contrario, no ir á ninguna parte; quedarnos en casa y no votar; siendo pacíficos huelguistas, suceda lo que suceda.

¿Cual sistema de los dos sería el mejor?

En nuestra mano tenemos el que queramos elegir.

No debemos andarnos por las ramas

El contribuyente que quiera sumar, se en principio á las ideas que aquí se dejan brevemente expuestas, que lo diga y llegando á ser un número considerable de este modo de pensar, proponer una reunión.

¿He dicho algo?—Pues adelante.

¿No vale nada lo que he dicho?—Pues, atrás caballeros, y que cada cual se sacuda la ropa en casa sin andar por ahí vociferando, dejando que se verifiquen unas elecciones municipales más ó menos, que para morirnos de tédio, nos sobra tiempo.

Soy de usted afectísimo Sr. Director, y perdone la molestia que le haya proporcionado este su buen amigo y convecino.

F. L. M.

## Lo de Melilla.

En la exagerada libertad de la prensa (según el Gobierno) para dar noticias de los conatos de la guerra contra el infiel marroquí, sigue ahora la exagerada reserva y hasta la previa censura periodística.

No se obtienen mas noticias que las que se deben obtener, pero creemos que cada diario hará de su Corresponsal una trinchera inespugnable y seguirá funcionando la campaña.

En extracto noticiamos lo mas culminante sobre lo de Melilla.

El ministro de la guerra ha informado ya á S. M. la reina del plan de campaña acordado por el Gobierno según lo propuesto por aquel.

De dicho plan, claro que no se ha traslucido ni una palabra; pero por los preparativos que se hacen, es seguro que las operaciones comenzarán antes de ocho días.

Va á comenzar en Melilla la construcción de trincheras de campaña. Será un sistema de trincheras volantes que irán avanzando gradualmente, pero con rapidez, á fin de dejar á retaguardia el fuerte de Sidi-Aguariach.

Se supone que antes de llegar las trincheras al campo neutral, los moros harán alguna agresión á nuestras tropas, y en este caso se rompería el fuego formalmente para obligarles á retirarse de sus propios límites.

Es probable que se envíen á la plaza unas planchas de hierro, muy resistentes que se han recibido de Dinamarca, y que se colocarán como parapetos encima de las trincheras, para resguardar la cabeza de los soldados.

Esas planchas, de las que se han hecho experiencias en Zaragoza, y resulta que ni el Mauer puede atravesarlas, á quince metros de distancia.

Con la artillería que ha salido de Cádiz, hay ya en Melilla unos 120 cañones.

Se enviarán algunos más, hasta 150 ó 160.

Para ello, se ha dado orden de que estén dispuestas á salir al primer aviso dos baterías de Sevilla, y otras dos de Barcelona, que son un total de 24 cañones.

El resto del material está casi todo dispuesto ó camino de Melilla.

## PAGO A LOS MAESTROS.

La Gaceta del día 25 del actual ha publicado dos importantes decretos referente al pago de los pobres Maestros de primera enseñanza, medida de gran justicia con la que se regulará un servicio de verdadera importancia.

Decreto de la Presidencia.

Précédete un razonado preámbulo.

El articulado del decreto dice así:

Artículo 1.º Las Juntas provinciales de primera enseñanza remitirán inmediatamente á los delegados de Hacienda un estado de las cantidades que cada Ayuntamiento haya comprendido en su presupuesto de gastos correspondiente al año económico 1893-94 para personal y material de instrucción primaria, cuidando en los años sucesivos de cumplir este requisito con la antelación necesaria para evitar todo retraso en el pago de tan preferentes obligaciones.

Art. 2.º Las delegaciones de Hacienda dispondrán, mensualmente, cuando se trate de Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones asimiladas, y trimestralmente en los demas casos, la entrega á las expresadas Juntas de la cantidad que de la parte realizada en concepto de recargos sobre las contribuciones territorial é industrial deban abonar las Corporaciones por obligaciones de primera enseñanza. Las cartas de pago expedidas por la caja provincial de instrucción primaria serán reconocidas á las delegaciones como efectivo metálico en los reintegros que hagan á los Ayuntamientos de los recargos recaudados por su cuenta.

Art. 3.º Si los Ayuntamientos tuvieran al corriente el pago de esas atenciones ó hubieran entregado en las cajas especiales los títulos á que se contrae el art. 6.º del real decreto de 16 de Julio de 1889, ó aportado otra clase de recursos de fácil cobro, á juicio de las expresadas Juntas, lo harán así constar en el estado á que se refiere el art. 1.º deduciendo su importe para que la retención se limite á la cantidad precisa.

Art. 4.º El importe de los recargos sobre las contribuciones directas que deba aplicarse al pago de las atenciones de instrucción primaria, no podrá ser retenido por la Administración ni por sus agentes bajo pretexto alguno.

Art. 5.º Los ministros de Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

### Decreto de Hacienda.

Dice así en la parte dispositiva este real decreto, complementario del anterior:

«Se confiere á los delegados de Hacienda en las provincias la atribución de ordenar los pagos que deban hacerse á los Ayuntamientos por los recargos impuestos sobre las contribuciones de inmuebles cultivos y ganadería é industrial y de comercio, en la forma y con la aplicación que determina el art. 30 de la vigente ley de presupuestos.

Por el reconocimiento, liquidación y pago de dichas obligaciones, rendirán los delegados de Hacienda cuenta mensual de gastos públicos al Tribunal de las del reino, por conducto de la intervención general de la Administración del Estado.

Las liquidaciones se cerrarán el día 20 del último mes de cada trimestre, y dentro de los diez días siguientes se verificarán las operaciones necesarias para que las cajas provinciales abran el pago de las atenciones de primera enseñanza del día 1 del inmediato. Las referentes á capitales de provincias y poblaciones asimiladas se practicarán y abonarán mensualmente.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

## Noticias.

El viernes último presidió la sesión de la Academia de la Historia el se-

## Un descubrimiento importantísimo

### PARA LOS VINOS.

Un descubrimiento de la mayor importancia para la viticultura es el asunto del día en el mundo científico y agnómico de Francia.

El eminente químico Ivar Bang descubrió y obtuvo hace tiempo en toda su pureza un nuevo producto que bautizó con el nombre de abrastol, y que pertenece á la serie de los compuestos sulfonados del naftol beta; sobre ser eminentemente antiséptica, la nueva sustancia tiene propiedades medicinales muy grandes y una gran virtud de conservación para los alimentos y principalmente para las bebidas alcohólicas.

Sabido es que una de las mayores dificultades contra las cuales tienen que luchar los viticultores del Mediodía de Francia y de buena parte de España, es la conservación de su

por Saavedra, el cual dió noticia de haberse hallado en las inmediaciones de Soria un brazaete romano de oro, sencillo, sin labor, del peso considerable de 44 onzas.

Manifestó el Sr. Riaño que el señor Bañer posee otro semejante en la hechura, en el material y en el peso de valor intrínseco de unos 14.000 reales hallado en Portugal, que estuvo de manifiesto en la Exposición Histórico-Europea del Palacio de Museos y Bibliotecas.

Se ha resuelto por la superioridad que los que posean licencia de uso de armas y de caza expedidas por los gobiernos civiles, y cuyo importe es de 30 pesetas, no necesitan proveerse de licencia para las dos cosas.

Considerándose vencido en 1.º de Noviembre próximo el pago del canon de superficie de minas correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, los dueños de las minas que radican en esta provincia ó sus representantes se presentarán en el negociado respectivo de la Administración de Hacienda, antes del día 10, á recoger el mandamiento de ingreso, para que con el expresado documento efectúen el pago en la sucursal del Banco de España en esta Capital.

Trascurrido el referido plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

El día 31 del mes actual termina en Soria el plazo legal voluntario para poder recoger las cédulas personales sin recargo, siendo el plazo improrrogable, lo cual advertimos á nuestros lectores para que puedan evitarse las molestias de una ejecución.

El despacho de cédulas, á cargo de Don Celestino García, se halla situado en la calle de Puertas de Pró, 48, principal.

Para el día dos del próximo Noviembre está convocada la Diputación provincial.

No se puede decir si habrá suficiente número de Señores Diputados, aunque algunos años se ha solido aplazar la reunión.

Ha salido para Epila, donde permanecerá una temporada el abogado soriano y Diputado provincial D. Baltasar Egea y Enguera.

Se ha hallado estos días en Soria el estimado propietario de Almazán y ex-Diputado á Cortes por la provincia D. José Matias Belmar al cual tuvimos el gusto de saludar.

Hemos visto los nuevos marcos en seco que habrán de usarse para el marcado de maderas en el distrito forestal de Soria.

Dichos marcos están admirablemente hechos y trabajados por el acreditado é inteligente artista Soriano que tanto vale D. Bruno Ugarte.

Difícil será ahora una falsificación.

El Señor Gobernador civil de la

provincia que en los asuntos de las famosas maderas denunciadas, desplegó gran energía y acierto, ha conseguido de la Superioridad el marco especial de que arriba hablamos.

Los días 21 y 22 del actual tuvieron lugar en Burgo de Osma las reuniones que trimestralmente celebra la Asociación médico-farmacéutica del Distrito.

Naciente este género de reuniones en las que impera la fraternidad profesional dirigiéndose al bien social y de clase, que deben estar siempre asociados, ofrecen á la discusión problemas difíciles, pero que con el tiempo tendrán solución satisfactoria, porque inspiradas en la cultura de sus individuos, en los deberes y derechos que á la necesidad social que desempeñan corresponde, encontrarán eco en la ley y las Asociaciones, velarán por el prestigio de clases que con tanta dignidad cumplen su destino.

Importantes acuerdos se tomaron y entre ellos por unanimidad, señalar una pensión para un Profesor de la clase de antiguos Cirujanos, dejado sin colocación en el pueblo donde ejercía.

En los dos días concurrió gran número de asociados ofreciendo así un espectáculo que la Sociedad mira con respeto y consideración.

En Seron ha sido herido con arma de fuego Juan Blasco de la Orden por su convecino Sebastian Gómara Ulibarri habiendo resultado también este con algunas contusiones producidas con palo.

Ha sido detenido en Covalada Mariano Ortega por haber causado una herida en la cabeza á su convecino Agapito Ríojá.

Segun nos dice un paisano residente en Madrid, las Fiestas religiosas celebradas en honor de San Saturio, por la Congregación de sorianos se han hallado este año bastante animadas y concurridas, no faltando á ellas los que tienen acendrado amor al patrono y recuerdan siempre á Soria con verdadero cariño.

También se nos dice que nuestro nuevo Prelado á su paso por Madrid para Burgo de Osma, recibió en audiencia particular á los individuos de la colonia soriano madrileña, haciéndoles afectuosas demostraciones que le fueron reiteradas con gran respeto y consideración.

El jueves por la tarde salieron en el tren para incorporarse á la comitiva de recibimiento al nuevo Prelado de nuestra Diócesis, el Abad de la Colegiata D. Gregorio Gamarra y el Canonigo D. José Sanz Zornoza.

También han ido á recibirle bastantes Señores Sacerdotes de la provincia.

La Comisión de nuestro Excmo. Ayuntamiento irá al Burgo de Osma á hacerle una visita.

Segun nos dicen, á su paso por Almazán se le prepara gran recibimiento, saliendo despues con dirección á Tudares donde celebrará solemne misa, siendo agasajado en la casa del acaudalado americano Don Policarpo Molinero.

De la entrada en Burgo de Osma, esperamos estensas noticias de nuestro diligente corresponsal de aquella villa.

## Por telègrafo.

Almazán 27-2 t.

El nuevo Prelado de Osma llegó á esta villa á las dos de la mañana acompañado del Provisor, habiendo salido á las nueve de la misma con las Comisiones del Cabildo, Ayuntamiento y Diputación.

El Corresponsal.

D. E. P. Ha fallecido en esta Capital el antiguo dependiente del Ayuntamiento Alejo Revuelto.

Reciba su desgraciada familia nuestro pesame.

Ha sido concedido en Coscurita el empalme que nuestra Junta gestora pidió oportunamente de la línea férrea en construcción de Valladolid á Ariza con la de Torralba á Soria, y gracias á esto podrá el comercio de la provincia importar y exportar con gran ventaja.

Damos á nuestra Junta gestora el mas reconocido parabien.

## De nuestros corresponsales en la provincia:

De la villa de Almazán:

Se halla instalada en esta villa con sus oficinas de construcción del ferrocarril de Valladolid á Ariza, la Colonia francesa que antes residía en Burgo de Osma. Están de enhorabuena los arrendatarios de Consumos, comerciantes é industriales de esta población; mientras que las demás clases nos encontramos rascándonos el bolsillo con algo más fuerza, para poder comer pollos y alguna caza.

Pero á cambio de este mayor desembolso, nos ponen la Estación á la mayor distancia de Almazán, y el empalme con el de Torralba á Soria, habrá de hacerse en Coscurita, tres y seis kilómetros de distancia respectivamente. Nuestros ediles representantes no han podido hacerlo mejor.

De la villa de Noviercas:

En una reyerta habida entre varios paisanos de esta villa de Noviercas el día 23 ha sido herido en la cabeza el vecino de la misma, Nicaror Millan, se cree sean de pronta curación las heridas, los autores han sido detenidos y puestos á disposición del juzgado, que instruye primeras diligencias.

## Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los úl-

timos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

NOVIERCAS.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro 9 pts. la de común 6,50 la de centeno á 5, la de cebada 4,25 la de avena 3,50, la de garbanzos 30, la de guijas 12 la de lentejas á 12 la de yeros 8 y la arroba de patatas 65 céntimos.

Afluencia regular venta mucha.

BURGO DE OSMA.—En el mercado del día 21 valió la fanega de trigo puro á 8 pesetas la de común á 7 la de centeno y cebada á 5 la de avena á 3 la de alubias blancas 12 la de encarnadas á 15.

Con grandísima afluencia de gente y buenas ventas.

ALMAZÁN.—En el mercado del día 24 del actual, valió la fanega de trigo puro á 8,75, la de común á 6, la de centeno á 5,20 la de cebada á 5, la de avena á 3,25, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 17,50, la de guijas á 12 y la arroba de patatas á 80 céntimos.

SORIA.—En el mercado del día 26 valió la fanega de trigo puro, á 9, la de común á 6,25, la de centeno á 5,50, la de Cebada á 5,50 la de Avena á 3,50, la de Alubias blancas á 13, la de encarnadas á 15,50, la de garbanzos 32,50 la de guijas á 8,50 la de lentejas á 9, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 80 céntimos.

Afluencia mucha vendiéndose todo.

## VENTORRILLO NUMANTINO.

Se alquila el que se halla situado en la llamada carretera de Garray.—Para tratar de las condiciones de alquiler, con Plácido Gonzalo, Tejera, 2, Soria.



**EL GERMINADOR** es el salvador de la agricultura.

Aumento seguro y positivo de una tercera parte más de las cosechas, empleándolo al sembrar trigos, cebadas, centeno, avena, garbanzos, maiz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres.

Con este maravilloso producto recientemente descubierto por el Doctor Quarante, pueden tener los esquilmos agricultores de España un recurso poderoso para neutralizar la triste situación porque está atravesando la agricultura nacional. Al efecto invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otro igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR.

Precio de la dosis para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al Dr. Agencia Mercantil é Industrial. Rambla de Cataluña, 128. —Barcelona, Depositario exclusivo de EL GERMINADOR, en la Península.



**DE LEJAS TIERRAS LARGAS MENTIRAS**

Si quiere purificar la sangre, tome V. la

**ZARZAPARRILLA PARDO**

50 años de éxito, constituyen su mejor recomendación.

**FRASCO DIEZ REALES**

en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Deposito en Soria FARMACIA DE LA CALLE

8-40

**¡SEÑORAS ELEGANTES!**

"LA HURÍ,

Fabrica de corsés la más acreditada de España en corsés á la medida, los mejores por su forma higiénica, especial en corsés de lujo y nupciales.

39, Príncipe 39, al lado de San Ignacio, Madrid.

NOTA: Basta pedir á esta casa un talón para llenar las medidas y se confecciona en 48 horas el corsé que se desee.

-8-

**Beviendo se gana dinero.**

**"La Numantina.,,**

Gran Establecimiento de Perfección y Tallar de Cerrajería de

**CLAUDIO ALCALDE**

NUMANCIA, 29, 31 y 33, — y RAMILLETE 1.

(Antes 24 y 23.)

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, el traslado de mi Establecimiento instalado en la misma calle de Numancia, el cual después de la gran comodidad que proporciona al parroquiano para verificar las compras, y presentarle á la vista detalladamente la infinidad de artículos de que dispungó, me dá lugar por su espacioso y ámplio local á establecer una permanente

EXPOSICIÓN DE CAMAS INGLESAS Y DEL PAÍS en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del Extranjero, ofreciéndole dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante con arreglo á los adelantos modernos, tanto en lucustaciones como en mosquiteros colgados.

Magnífico y completo surtido en

**BATERIA DE COCINA**

desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de idem.

Alambres de todos gruesos, Tuberías, Básculas, Pesas y Medidas, Grifos de latón y madera, Cubos y Jarrones para lavabos, Planchas de vapor nuevo sistema y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido en Lámparas y Quinqués á precios muy favorables. Tubos y baños de hierro galvanizados.—Hierro para rejas.

NOTA.—Esta casa se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean dentro de su ramo y á petición del cliente.

CAÑAMO.—Blanco y limpio de la nueva cosecha.

Se vende en el Almacén de vinos de

D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

**Abonos Minerales**

DE LA

**AGENCIA IMPORTADORA.**

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

**Pascual, Aramburo y C.**

TORRE NUEVA NÚM. 32. ZARAGOZA  
Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

-6-

**RUBINAT** PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,  
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores fríos) y contra la sibilidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.



**La Unión y el Fenix Español**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.  
(Paseo de Recoletos)

**GARANTIAS**

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO...PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS... ..	40.697.980
<b>TOTAL...</b>	<b>52.697.980</b>

29 años de existencia.

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS.**

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.801.676'33.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellvi y Catalá, Collado, núm. 29, bajo,—Soria.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA.**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

**RECUERDO DE SORIA.**

Esta publicación se halla de venta, al precio de una peseta ejemplar en la Imprenta de Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo,---Soria,

Previo pago se envia por el correo, franca de porte.

# El Noticiero de Soria.



## Nuevo suplemento extraordinario.

Sigue el *gabinete negro* deteniendo los telegramas. Creemos que no se hará esperar una protesta unánime de la prensa de provincias.

El siguiente despacho ha tardado en llegar á nuestras manos veinte horas!

Depositado Madrid 25—3,15 de la madrugada.

Recibido en nuestra redacción á las 11 de la noche.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

En el Consejo de ministros se acordó rechazar las proposiciones del Príncipe Muley Araaf ordenando al General Macías que avance en las líneas enemigas combatiendo á cuantos se presenten rebeldes ó askaris.—Implica esta declaración de la guerra, nombrándose General en Jefe al General Chinchilla.—Se ha ordenado que se preparen ocho mil hombres para embarcarse mañana.—Notificado todo á los representantes extranjeros, ténese el desembarco de los ingleses en Tanger y dícese que contamos con el apoyo de Francia.—Dimitirá Moret.

EL CORRESPONSAL.

Con sumo gusto publicamos la carta siguiente:

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Muy Sr. mío y amigo: Ruego á V. que haga público en el ilustrado periódico de su digna dirección, que nuestro convecino D. Pedro Abad y Crespo, con una generosidad que le honra en alto grado, ha ofrecido á este Ayuntamiento 25 pesetas para cada soldado hijo de Soria ó que haya cubierto cupo por esta Ciudad que sea herido levemente en la campaña de Melilla, 50 pesetas para cada uno que sea herido de gravedad y 75 para cada uno de los que resulten inutilizados en la guerra ó para las familias de los que fallezcan.

Y como esta conducta, de ser conocida, pudiera tener imitadores y por otra parte es digno de que se sepa el rasgo patriótico del Sr. Abad, espero de su amabilidad que se sirva publicarlo en las columnas de su apreciable periódico, por lo que le anticipa las mas expresivas gracias, en su nombre y en el de todo este Ayuntamiento.

Suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.

BERNABE LA MATA.

—Aplaudimos como se merece el noble rasgo de generosidad de nuestro amigo y convecino D. Pedro Abad y Crespo,  
Créese que los propietarios y capitalistas de Soria, harán tambien importantes donativos.

Soria 26 de Noviembre de 1893.

# El Noticiero de Soria.



## Suplemento extraordinario.

---

Ayer estuvimos esperando telegrama de nuestro Corresponsal de Madrid por que con certeza sabíamos que nos había de telegrafiar, pero esperamos en vano, habiendo tenido que cerrar la edición de nuestro número de hoy sin haber podido dar noticias telegráficas á nuestros lectores.

Hoy á las diez de la mañana, se nos ha entregado el siguiente telegrama que como se podrá notar está puesto en Madrid á las diez y diez minutos de la noche.

Así que lo hemos recibido nos hemos personado en las Oficinas de telégrafos para que se dignase manifestarnos el Jefe en que consistía tan marcado retraso, diciéndonos que aquí se había recibido el telegrama á las nueve y treinta minutos de la mañana de hoy, haciéndolo constar así en el despacho, pues al entregárenos no constaba tan marcado retraso.

¿Es que hay gabinete negro para la prensa á la cual le cuesta el dinero su servicio telegráfico?

Las pruebas no pueden ser más claras, pues también en las Oficinas de telégrafos se nos ha dicho que las líneas no están interrumpidas.

Así se trata por el Gobierno á la prensa en los asuntos de Melilla y conviene que lo sepa el público que con ansiedad espera noticias de tan importantes sucesos.

Protestamos pues de ese gabinete negro que nos priva de servir con algún adelanto á nuestros abonados las noticias que desde Soria se les pueden facilitar.

Hoy al ver que la prensa de Madrid no adelanta tantas noticias como las de nuestro Corresponsal, publicamos este Suplemento extraordinario.

Depositado Madrid 24—10,10 n.

Recibido en nuestra redacción á las 10 de la mañana de hoy 25

Celebrada conferencia Principe Muley Araaf con el General Macias, solicita aquel que se suspendan las hostilidades de España hasta la llegada del Sultan de Marruecos á Fez y además que se permita entrar á los moros en Melilla; el General Macias desatiende estas peticiones anunciando que seguirá batiendo á las kábilas. Esta es la versión que circula mas verosímil del resultado de la entrevista, algunos opinan que habrá necesidad de declarar la guerra á Marruecos. Reúnese en este momento Consejo ministros; la situación del Gobierno apurada quedando la crisis aplazada para pasado mañana.

### EL CORRESPONSAL.

—Como se vé, no es nada satisfactoria la conferencia del hermano del Sultan con el general Macias, y España y nuestro Ejército no pueden quedar así.

Hasta *La Correspondencia de España* dice que la situación nuestra en Melilla se puede calificar de callejón sin salida.

Soria 25 de Noviembre de 1893.